ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No.	OS-172-2026 – ORDEN DE SERVICIOS.
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA.
CONTRATISTA:	GIGLIOLA INES PÉREZ GUERRA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN LA RESOLUCIÓN 436 DEL 10 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ZONA URBANA DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
PLAZO INICIAL:	CIENTO DIEZ (110) DÍAS, DESDE 14 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026.
VALOR INICIAL:	$11.340.000
VALOR TOTAL:	$11.340.000

En Caucasia Antioquia, a los 15 días del mes octubre del año 2026, se reunieron, el doctor **SANTIAGO GRANADA BOTERO,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1152455241, quien en su calidad de Subgerente Científico según resolución número 20240275 de fecha 16/07/2024 y acta de posesión número 08 de fecha 19/07/2024, obra en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA**, identificada con NIT número 890980757-1, como supervisor del contrato, y **GIGLIOLA INES PÉREZ GUERRA,** igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 50944773, por parte del contratista, con el objeto de realizar la liquidación del mismo.

Se ha convenido dar por terminado el contrato en comento de forma bilateral, a partir del 19 de septiembre del 2026, finalizando todas las obligaciones contractuales pactadas en este. Lo anterior obedece a que el contratista presentó carta de renuncia al contrato; en consecuencia, las partes llegan a un acuerdo mutuo para poner fin a la relación contractual existente, sin que ello afecte la adecuada prestación del servicio. En este sentido, el contrato No. OS-172-2026, suscrito el 14 de julio de 2026, se da por terminado con una duración total de DOS (02) MESES MÁS SEIS (06) DÍAS. Las partes manifestaron estar de acuerdo con la finalización anticipada y bilateral del contrato por las razones expuestas, aceptación que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del acta de terminación.

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

FECHA INICIACIÓN:	14 DE JULIO DE 2026.

Hospital César Uribe Piedrahita Cuidamos de ti!	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Código: FO-03-12-01-014 Versión: 02 Fecha: 27/04/2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

VALOR CONTRATADO: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($11.340.000).

VALOR EJECUTADO: SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($7.035.000).

CDP: No. 3038

RP: No. 4980

MANIFESTACIONES Y CONSTANCIAS:

1. Las partes dejan constancia de que el contrato se terminó de manera anticipada por mutuo acuerdo entre las partes sin ejecución alguna, sin que esto genere algún perjuicio para alguna de ellas.
2. Así mismo se manifiestan expresamente que el contratista acató las instrucciones que impartió la supervisión, durante la ejecución del objeto contractual.
3. En igual sentido, expresamos que el Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procedimientos ejecutados.
4. Que el contratista presento carta en la cual declara que, por voluntad propia, decide no realizar ni presentar cuenta de cobro correspondiente a los días de ejecución del contrato en comento.
5. Se deja constancia expresa de que el contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que presentó ante la entidad contratante.

RESUMEN FINANCIERO FACTURAS

No. FACTURA	FECHA	FACTURADO	GLOSADO	NOTA CRÉDITO	NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	ESTADO DE PAGO
01	31/07/2026	1.890.000	-	-	1.890.000	-	PAGADA (78758)
02	31/08/2026	3.150.000	-	-	3.150.000	-	PAGADA (79291)
03	30/09/2026	1.995.000	-	-	1.995.000	1.995.000	ADEUDADA
TOTAL		**7.035.000**	**-**	**-**	**7.035.000**	**1.995.000**	

INFORMACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	*VALOR*
Valor Inicial del Contrato	$11.340.000
Adición 1	$0
Valor Total	$11.340.000
Valor Facturado	$7.035.000
Valor Glosado	$0
Valor nota crédito	$0
Valor Pagado	$5.040.000
Valor no Ejecutado	$4.305.000
Saldo por pagar	$1.995.000
Valor Final del Contrato	$7.035.000

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado el contrato No. OS-172-2026, celebrado entre la **E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA** y **GIGLIOLA INES PÉREZ GUERRA**, junto con sus modificaciones, adiciones y prórrogas.

SEGUNDO: Manifiestan las partes que se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez sea cancelado el valor adeudado al contratista por una cuantía de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($1.995.000), en consecuencia, la presente acta de liquidación es integral y comprende todos los aspectos derivados del contrato No. OS-172-2026, junto con sus modificaciones, adiciones y prórrogas.

TERCERO: Aprobar de manera expresa y voluntaria, en todas sus partes la liquidación bilateral del contrato No. OS-172-2026, junto con sus adicciones, modificaciones y prórrogas.

Para constancia, se firma por parte del supervisor del contrato, el doctor **SANTIAGO GRANADA BOTERO**, Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita y **GIGLIOLA INES PÉREZ GUERRA**, por parte del contratista.

SANTIAGO GRANADA BOTERO
SUBGERENTE CIENTÍFICO – SUPERVISOR

GIGLIOLA INES PÉREZ GUERRA
CONTRATISTA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	NUMERO DE FOLIOS
PROYECTÓ	MAURO E. ROJAS L.	AUXILIAR EN CONTRATACIÓN		03 FOLIOS
REVISÓ	J. FREDY MESA R.	JEFE JURÍDICO		
REVISÓ	SARA M. CARRASCAL O.	PROFESIONAL DE PRESUPUESTO		

Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.